

## CONDICIONES DE LA GARANTIA Y REQUISITOS MINIMOS DE INSTALACION.

ELEMENTO ARQUITECTONICO S.A.S declara que sobre nuestros productos ejercemos controles de calidad en el proceso de fabricación, de forma que podemos garantizar su funcionamiento por un periodo de 10 años a partir de la fecha de compra.

ELEMENTO ARQUITECTONICO S.A.S Se reserva el derecho de reparar o reemplazar sin cargo, los productos que estén probadamente defectuosos, y que hayan sido correctamente almacenados, instalados, ajustados, y que su mantenimiento y operación se hayan realizado de acuerdo con los requisitos y recomendaciones emitidas por ELEMENTO ARQUITECTONICO S.A.S.

ELEMENTO ARQUITECTONICO S.A.S se reserva el derecho de verificar cualquier reclamación, a través de inspección directa de producto devuelto a nuestra sede. El veredicto final y la reclamación de la garantía son derecho exclusivo de ELEMENTO ARQUITECTONICO S.A.S.

Cualquier solicitud de garantía que involucre productos suministrados por nosotros, que sea hecha por compradores, instaladores, usuarios finales o cualquier otra persona, requieren pleno conocimiento, asistencia técnica y autorización escrita de ELEMENTO ARQUITECTONICO S.A, previa a la realización de cualquier trabajo que se vaya a hacer al producto.

Este producto es diseñado para un tráfico u uso residencial, según clasificación hecha por la ANSI/BHMA, y no está diseñado para someterlo a un uso o tráfico comercial, igualmente son diseñadas para instalación en puertas de madera.

### Nuestra Garantía NO incluye:

1. Costos de envío, instalación o reinstalación de productos.
2. Valor de trabajos realizados sin autorización previa de ELEMENTO ARQUITECTONICO S.A.S. por tal motivo estos valores no estarán sujetos a devoluciones o reembolsos de dinero, y con lleva a anulación de la garantía para ese producto en particular.
3. Productos sometidos a abuso, o que se vean alterados, modificados o ajustados sin previo conocimiento, consentimiento ni autorización de ELEMENTO ARQUITECTONICO S.A.S.

### CONDICIONES DE INSTALACION:

Para que los productos HARLOCK estén cubiertos por la garantía deberán cumplirse las siguientes condiciones de instalación:

- 1) Condiciones de la puerta:

- a) Espesor mínimo y máximo correspondientes al informado en las instrucciones de montaje de cada producto, y en cualquier caso mínimo 35 mm máximo 45 mm. **Para espesores mayores consulte a su asesor para el producto adecuado.**
- b) Para puertas entambradas, deberá tener un refuerzo en el punto donde se instalará el producto.
- c) Las puertas deben estar planas, es decir no estarán torcidas o cóncavas.
- d) Las puertas deben ser de fabricadas con madera de primera calidad.

- 2) Condiciones de la instalación de la puerta:

- a) El espacio mínimo entre marco y puerta después de instalada, deberá ser de aproximadamente 3 mm.
- b) Puerta y marco completamente aplomados.
- c) Encaje o carga entre la puerta y el marco deberá ser normal.
- d) La puerta no podrá tender a abrirse o cerrarse por sí sola.
- e) Marco recto y firmemente fijado al muro.

- 3) Condiciones de Instalación de los productos:

- a) Perforaciones con las dimensiones adecuadas y a las distancias correctas, según la información de instalación adjunta al producto.
- b) Instalación siguiendo los pasos de las instrucciones adjuntas.
- c) Sentido derecho o izquierdo de la cerradura acorde al giro de la puerta.
- d) Longitud del Cilindro acorde al espesor de la puerta.

Esta garantía **NO ES VALIDA** en las siguientes circunstancias:

- 1) Si la puerta, marco, o instalación no se ajustan a las condiciones mencionadas en el punto 3 de las condiciones de instalación de esta garantía.
- 2) Si las cerraduras probadamente son utilizadas en forma inadecuada, mal tratadas, forzadas o sometidas a esfuerzos para los cuales no fueron diseñadas.
- 3) Si las puertas son pintadas con las cerraduras instaladas y debido a esta situación el producto se ve sometido al efecto de substancias que afecten su acabado o se utiliza para su limpieza disolventes, ácidos, thinner o cualquier substancia que puedan afectar su acabado.
- 4) Si las cerraduras son cubiertas con cintas o cubiertas adhesiva.
- 5) Si el almacenamiento de las cerraduras se realiza en un lugar húmedo o en el piso directamente.
- 6) Si la puerta tiene niveles de humedad conlleven a la oxidación del mecanismo.

---

#### SEDE ADMINISTRATIVA:

Calle 78 No. 52D-126 Bodega 109

PBX: (574)4481718

Itagui – Colombia

[web Site: www.elarquitectonico.com](http://www.elarquitectonico.com)

#### MEDELLIN:

Cra 42 No 75-83 Local 148 Univentas

Itagui – Colombia.

supportetecnico@elarquitectonico.com

#### BOGOTA:

Cra 15 No. 90-34 Local 101

Tel: (051) 6101289.

supportetecnico@elarquitectonico.com